

DECLARACIÓN NACIONAL DE ESPAÑA EN EL 96 C.E. DE LA OPAQ.

Sr. Presidente:

España se adhiere a la Declaración de la Unión Europea publicada con ocasión de este 96 Consejo Ejecutivo.

Mi delegación quiere, en primer lugar, agradecer la eficaz labor del Presidente del CE, el Embajador Agustín Gómez Vázquez quien ha asumido con entrega y espíritu de servicio el puesto en unas condiciones muy difíciles provocadas por la pandemia. Su eficaz labor se ha puesto de manifiesto durante la celebración de los Consejos anteriores, en los que se consiguieron las adopciones de los informes y acuerdos para la superación de diferencias en el seno de la organización.

Tras su accesión al Consejo Ejecutivo hace ya casi un año, en mayo de 2020, España ha trabajado lealmente junto a sus socios de la Unión Europea con dos objetivos principales, el cumplimiento de las obligaciones de la Convención y el apoyo al Director General Don Fernando Arias y a la Secretaría Técnica para que puedan llevar a cabo el mandato que los 193 miembros de la OPAQ les hemos conferido y que se resume en una sola frase: un mundo totalmente libre de armas químicas.

Sr. Presidente:

Tras la inclusión de los agentes químicos de la familia Novichok en el anexo de sustancias prohibidas por la Convención, muchos países creyeron que casos como el intolerable ataque de Salisbury hace dos años habían quedado atrás definitivamente y no volverían a repetirse. Desgraciadamente, la esperanza no se ha correspondido con la realidad, como demuestra el envenenamiento del Sr. Navalny.

En estos últimos cinco meses la situación no sólo no ha mejorado, sino que incluso ha empeorado. Continúan pendientes de aclaración los tres hechos que mencionábamos en nuestra Declaración Nacional del 95 C.E.: que el agente químico utilizado es de la familia Novichok, que la víctima es un nacional ruso y que el ataque tuvo lugar en el territorio de la Federación de Rusia.

Estos datos no pueden ni deben ser ignorados, por ello el gobierno de la Federación de Rusia tiene una ineludible responsabilidad en la investigación honesta, exhaustiva y transparente del asunto.

Mi Delegación lamenta que el gobierno de la Federación de Rusia haya retirado la solicitud de asistencia técnica que hizo a la Secretaría Técnica de la OPAQ para cooperar en la investigación de este asunto. España, por consiguiente, vuelve a reiterar su petición a la Federación Rusa para que, en estrecha

cooperación con la Secretaría Técnica, lleve a cabo una investigación profunda en la que se empleen todos los medios humanos y técnicos necesarios y que comparta la información obtenida con la Secretaría Técnica de la OPAQ y con los países firmantes de la Convención.

Sr. Presidente:

Tras cuidadoso estudio y consideración del texto, España decidió hace unos meses copatrocinar el proyecto de decisión presentado por la Delegación de los Estados Unidos que persigue la inclusión en el anexo de sustancias prohibidas de los agentes que afectan al sistema nervioso central utilizados en forma de aerosol por las fuerzas de seguridad para control de disturbios.

Si tal proyecto vuelve a someterse a consideración en este CE, España continuará dándole su copatrocinio y apoyo por entender que es una iniciativa muy importante en el camino para la erradicación total de los agentes químicos potencialmente letales que pueden utilizarse contra personas y por supuesto con la salvedad de que mi país no se opone al uso de dichas sustancias para usos médicos, farmacéuticos y agrícolas.

Con este apoyo a la iniciativa norteamericana, España desea reiterar la voluntad que expresaba al principio de esta declaración nacional: el deseo vehemente de un mundo libre de armas químicas.

Confiamos en que este proyecto de declaración reúna en este Consejo Ejecutivo el número de votos necesario para que en un plazo relativamente breve podamos modificar el anexo de sustancias prohibidas en el sentido señalado.

Sr. Presidente:

España desea reiterar su preocupación por la situación en la República Árabe Siria. Seguimos comprobando la escasa o nula cooperación del gobierno de Damasco con la Secretaría Técnica de la Organización en todo lo relativo a la declaración e inspección del arsenal químico.

El uso de armas químicas en Siria constituye una amenaza a la comunidad internacional, por lo que los obstáculos a las labores de investigación no son aceptables. España apoya a la Secretaría Técnica y al Director General en todos los esfuerzos que llevan a cabo para conseguir el total cumplimiento de la Convención por las autoridades sirias con el objetivo final eliminar todo rastro de armas químicas en ese país.

Además de la falta de cooperación de las autoridades de Damasco con la Secretaría Técnica en materia de declaración e investigación, no debemos olvidar el trabajo de las Misiones de Investigación de los hechos y del Equipo de Investigación e Identificación en la República Árabe Siria. Como quedó claro

tras la decisión adoptada en el 94 Consejo Ejecutivo de Julio, Siria debe responder por los ataques llevados a cabo por su fuerza aérea en Ltamenah. Mi Delegación espera poner disponible en el plazo más breve posible del informe de la Secretaría Técnica sobre la respuesta del gobierno sirio a los hechos puestos de manifiesto por el IIT y confía en que la próxima Conferencia de Estados Parte adopte las medidas necesarias contra el régimen sirio para que este tipo de hechos no puedan volver a repetirse.

Sr. Presidente:

La capacidad de la OPAQ para afrontar los retos que plantea el avance científico y tecnológico o los riesgos que proceden del uso terrorista de agentes químicos, está condicionada al mantenimiento y mejora de las capacidades de la OPAQ en términos humanos y materiales. Por esta razón, el apoyo a proyectos como el nuevo Centro de Química y Tecnología reviste particular importancia pues contribuirá a que la OPAQ esté en mejores condiciones para cumplir sus cometidos y pueda apoyar a los Estados miembros en caso de necesidad. Hacemos un llamamiento a los Estados miembros que estén en situación de hacerlo a que continúen aportando contribuciones voluntarias con este propósito.

De la misma manera, España valora muy positivamente los esfuerzos de la Organización para dotarse de unos mecanismos de ciberseguridad más modernos y eficaces, necesarios a la luz de los recientes ataques informáticos provenientes de países extranjeros que ha sufrido la Secretaría Técnica

La Convención y la OPAQ son uno de los ejes en torno a los cuales gira el sistema internacional de no proliferación. La obligación de todos los países que forman parte de la Convención es proteger y mejorar la estructura de no proliferación. El campo de las armas químicas es en el que más se ha avanzado, tanto en las áreas de declaración como en las de inspección, control y destrucción. Pero aún queda mucho trabajo por hacer, de ahí que la organización necesite de nuestro apoyo continuo para cumplir sus objetivos.

Finalmente, Sr. Presidente, España quiere reiterar su apoyo y expresar su total confianza en el trabajo que desarrollan la Secretaría Técnica, el Coordinador del IIT, Embajador Oñate y el Director General, Don Fernando Arias. A todos ellos les felicitamos por su labor y les animamos para que continúen por este camino en el futuro.

Mi Delegación desea que esta Declaración Nacional sea considerada documento oficial del 96 Consejo Ejecutivo y sea incluida en los servidores externos y en la página web de la Organización.

Muchas gracias Sr. Presidente.